



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Sebastián PUIG Decano de la Facultad Regional Santa Cruz, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Sebastián PUIG solicita autorización para ausentarse del país desde el día 2 hasta el 14 de noviembre de 2023.

Que la autorización solicitada se efectúa con motivo de una gira organizada por el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz para referentes de mundo de la producción, educación y economía de la Región en un intercambio con la Universidad de Fudan, la Universidad del Agua y las Represas, y la empresa Huawei y a participar en Francia con empresas vinculadas a los hidrocarburos, como TOTAL Energy.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Sebastián PUIG, Decano de la Facultad Regional Santa Cruz, a ausentarse del país desde día 2 hasta el 14 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 3380/2023